



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MARTES 29 DE
OCTUBRE DE 2019. -----**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos) del día martes 29 de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los **CC. José Donald Ricardo Zúñiga**, Presidente Municipal, **Esther Negrete Álvarez**, Síndica Municipal, **Prof. Jaime Ramos García**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Lic. Urbano Carpio Rincón**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **TA. Lucía Valencia Salazar** Regidora, **TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, Regidor, **Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**, Regidora, **M. Arq. Omar Edel González Montes**, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión vigésima cuarta ordinaria del 10 de octubre, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentos relativo a la aprobación del Reglamento del Corredor Artesanal del Municipio de Comala;
- VI.** Propuesta y aprobación en su caso, para efectos de que se suscriba Convenio de Colaboración en materia de Residencias Profesionales, que celebran el Instituto Tecnológico de Colima y el Ayuntamiento de Comala;
- VII.** Asuntos Generales; y
- VIII.** Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal C. José Donald Ricardo Zúñiga**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración motivo las siguientes participaciones: -----

- 1)** En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, comentó que como no ha sido remitida el acta vigésima cuarta y con

fundamento en el artículo 36 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones solicitó se le dé lectura al acta, y desde ese momento se manifestó en contra de que se otorgue la dispensa a la misma porque no conoce el contenido. Finalmente el Regidor señaló que no fue invitado al foro que se dice se hizo para instrumentar el Reglamento del Corredor Artesanal, por lo que es necesario se empiece a formalizar en todas las Comisiones el trabajo de manera precisa, observando siempre la vía legal porque ya se ha perdido la formalidad.-----

2) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, señaló que en el quinto punto del orden del día, donde se menciona que se va aprobar el Reglamento del Corredor Artesanal, en ese sentido manifestó que él forma parte de la Comisión de Turismo, y no se corrieron las atenciones para los miembros de la Comisión, para poder ver más a detalle, deliberarlo y corregirlo si es que es necesario, por lo que por respeto para los integrantes deben conversarlo y socializarlo para que el punto salga adelante; por lo que apela al contenido del artículo 91 del reglamento solicitó se saque dicho punto del orden del día.-----

3) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, comentó que la Iniciativa de Reglamento del Corredor es por parte del Presidente Municipal y de ella, y con ello se busca organizar el Corredor Turístico por lo que tiene que haber algo que los mantenga en línea, pero si hay integrantes del Cabildo que no lo checaron pues lo lamenta ya que se envió desde hace días por parte del Secretario. Finalmente la Regidora solicitó que si se va a sacar el tema del orden del día, que exista el compromiso de que se reúnan para analizarlo. --

4) En uso de la voz la **Síndica Esther Negrete Álvarez**, señaló que la Regidora María Guadalupe tiene conocimiento en el tema de Turismo, por lo que deben de darle un voto de confianza para la aprobación del dictamen.-----

5) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, invitó a los Regidores que se sumen a los trabajos, ya que particularmente respecto al Reglamento que se propone autorizar se convocaron hasta foros. Por otro lado, comentó que la aprobación de dicho dictamen urge, porque se tiene que retomar el control de esa actividad.-----

6) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio** comentó que como integrante de la comisión dictaminadora considera que la propia comisión de turismo debe tener una mejor coordinación al interior de la misma, y no solo es esa sino en todas las comisiones permanentes del Cabildo.-----

7) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, comentó que el Reglamento es importante porque ella particularmente ha platicado con las personas que venden domingo a domingo, y en ese sentido son muchas la quejas que se vienen dando, sin embargo, como parte de la Comisión de Turismo si considera que cuando se mande a un dictamen sea enviado a todos los integrantes de la Comisión, por lo que sugirió que se someta a votación el sacar dicho punto del orden del día. Por otro lado, la Regidora solicitó que se saque del orden del día se suscriba Convenio de Colaboración en materia de Residencias Profesionales, porque no se tiene conocimiento del contenido.-----

8) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, señaló que el tema de la iniciativa para enviar al Congreso llegó el viernes pasado, por lo que no se está observando el término de 5 días de anticipación para enviar los temas que señala el Reglamento. - - - - -

- - - - Al no haber más comentarios con las modificaciones propuestas el orden del día fue aprobado en votación económica por **MAYORÍA**, quedando el mismo en los siguientes términos: - - - - -

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del quórum legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunto a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, generándose en su orden de aparición las siguientes participaciones: - - - - -

1) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, informó que la Comisión de Salud ya inició actividades para el seguimiento del programa de trabajo del Ayuntamiento señalando que el 14 de noviembre se llevará a cabo la Feria de la Salud, por lo que solicitó al Presidente Municipal que instruya a los funcionarios para que se sumen a los preparativos, ya que es un tema institucional no personal de Elba de la Vega. Siguiendo con su participación la Regidora comentó que hay un trabajador que estaba pensionado y que ha venido trabajando alrededor de 20 años en el Ayuntamiento, sin embargo, acaba de firmar el acta de la baja y está a la espera del finiquito, por lo que, deberá cuidarse que se le otorgue lo que por Ley le corresponde, pero del estimado que se hace asciende a la cantidad de \$303,533.00 que contrasta con los \$12,000.00 que dice la Oficialía Mayor que le corresponde. - - - - -

2) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, realizó lectura del siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 19:00 p.m. horas del día 28 de Octubre del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la **COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021.

Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la **TERCERA MODIFICACION** al **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019** de las obras y acciones que ejecuta el H. Ayuntamiento de Comala.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el **ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, en su carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Comala, mediante oficios número DOPDU-449/2019 de fecha 28 de Octubre del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión

dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio **065/2019** de fecha 28 de Octubre de 2019, recibida en Sala de Regidores el 28 de Octubre del año en curso.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora estudia y analiza la **TERCERA MODIFICACION** de las obras y acciones que ejecuta el H. Ayuntamiento de Comala, donde se considera una **AMPLIACIÓN** y una **REDUCCIÓN** por la cantidad de **\$ 3'175,964.03 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.)**, al PROGRAMA PRESUPUESTARIO recursos que provienen del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM 2019**, así como la **REDUCCION** a la **Inversión Federal** por la cantidad de **\$ 60,031.35 (SESENTA MIL TREINTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)**, recurso que no se ejerció debido a que se ministro el total del recurso federal contratado.

Con esta Tercera Modificación se considera con recursos del **FISM 2019** la **CREACIÓN DE LAS OBRAS** siguientes:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO
19-044	Construcción de red de agua potable en la calle Del Fresno en Cofradía de Suchitlán	Cofradía de Such.	\$ 61,531.52
19-045	Construcción de bocatormenta y colector pluvial en calle Orquídea y Galeana	Suchitlán	\$ 1'622,768.90
19-046	Construcción de empedrados en la calle Las Palmitas entre calles 5 de Mayo y Los Almendros en la Colonia Campo Verde	Comala	\$ 448,030.67

Así mismo, se considera la **AMPLIACIÓN AL MONTO APROBADO** de las obras **FISM 2019** que a continuación señalo:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	AMPLIACION
19-021	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de Suchitlán	Suchitlán	\$ 155,796.30
19-024	Construcción de bocatormenta y colector pluvial en calle Clavel entre Gorgonio Avalos y Atmosférica	Suchitlán	\$ 887,836.64

Dichas obras son con el fin de atender las demandas de la ciudadanía del municipio particularmente en la solución al problema con colectores para el agua pluvial que ha dañado calles y rehabilitación de planta de tratamiento en la localidad de Suchitlán, construcción de empedrados

en la Colonia Campo Verde y construcción red de agua potable en calle Del Fresno de Cofradía de Suchitlán.

QUINTA.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción IV, 117, 120, 125 fracción I, 131, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tales efectos el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social del H. Cabildo de Comala, Col., autorizan por **UNANIMIDAD** la **TERCERA MODIFICACION** al **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019** de las obras y acciones que ejecuta el H. Ayuntamiento de Comala, donde se considera una **AMPLIACIÓN** y **REDUCCIÓN** por la cantidad de **\$ 3'175,964.03 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.)**, al PROGRAMA PRESUPUESTARIO recursos que provienen del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM 2019**,

En esta Tercera Modificación se considera con recursos del **FISM 2019** la **CREACIÓN DE LAS OBRAS** y **AMPLIACIÓN AL MONTO APROBADO** en su caso, como sigue:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO NUEVAS OBRAS
19-044	Construcción de red de agua potable en la calle Del Fresno en Cofradía de Suchitlán	Cofradía de Suchitlán	61,531.52
19-045	Construcción de bocatormenta y colector pluvial en calle Orquídea y Galeana	Suchitlán	1,622,768.90
19-046	Construcción de empedrados en la calle Las Palmitas entre calles 5 de Mayo y Los Almendros en la Colonia Campo Verde	Comala	448,030.67

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	AMPLIACION
19-021	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de Suchitlán	Suchitlán	155,796.30
19-024	Construcción de bocatormenta y colector pluvial en calle Clavel entre Gorgonio Avalos y Atmosférica	Suchitlán	887,836.64
		TOTAL:	3'175,964.03

Del listado de obras que se anexan en la Tercera Modificación se considera la **REDUCCION** al monto aprobado de las siguientes obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCION
19-001	Perforación y aforo de pozo profundo "Comala norponiente"	Comala	14,001.12
19-002	Equipamiento, electrificación, línea de conducción, caseta de cloración y obra exterior del pozo profundo "Comala norponiente"	Comala	26,019.71
19-003	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Reforma entre calle Miguel Hidalgo y río Los Alambres.	Comala	20,647.27
19-004	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Melchor Ocampo-Guadalupe Victoria entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.	Comala	227,960.36

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCION
19-005	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Revolución entre calles Francisco I. Madero y Miguel Hidalgo.	Comala	1,871.51
19-006	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Prolongación Hidalgo entre calles Tamarindo 1 y Loma Alta.	Comala	2,209.19
19-007	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Pipila- Narciso Mendoza entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.	Comala	7,484.10
19-008	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Lirio entre calles Gardenia y Azucena, y calle Azucena entre calles Lirio y Galeana	Suchitlán	6,829.97
19-009	Construcción de red de agua potable 1era etapa	Campo Cuatro	6,040.58
19-010	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en la Colonia Miguel de la Madrid	Comala	3,771.72
19-011	Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Gorgonio Avalos entre calles Jazmín y Clavel	Suchitlán	1,694.33
19-012	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Reforma entre calle Miguel Hidalgo y Río Los Alambres.	Comala	17,336.21
19-013	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Melchor Ocampo-Guadalupe Victoria entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.	Comala	516,857.15
19-014	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Revolución entre calle Francisco I. Madero y Miguel Hidalgo.	Comala	1,638.13
19-015	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Prolongación Hidalgo entre calles Tamarindo 1 y Loma Alta.	Comala	3,703.87
19-016	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Pipila- Narciso Mendoza entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.	Comala	4,732.09
19-017	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Francisco Villa entre calles Ignacio Zaragoza y Constitución.	Comala	880,964.87
19-018	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Prof. Pablo Silva García entre calle Luis Spota y vado	Comala	2,245.38

	de la entrada a Nogueras		
19-019	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Lirio entre calles Gardenia y Azucena, y calle Azucena entre calles Lirio y Galeana.	Suchitlán	10,115.32
19-020	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Ojo de Agua entre calles Melesio González y Primavera.	Zacualpan	2,159.59

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCION
19-022	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de La Caja	La Caja	33,824.69
19-023	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de Cofradía de Suchitlán	Cofradía de Suchitlán	121,971.61
19-025	Construcción de bocatormenta y colector pluvial en Calle Atmosférica entre las calles Jazmín y Cedro.	Suchitlán	256,317.71
19-027	Construcción de banquetas en las Colonias Campo Verde y Santa Cecilia	Comala	397,879.14
19-028	Construcción de banquetas en la localidad de Agosto	Agosto	150,000.00
19-029	Construcción de banquetas en la localidad de El Remudadero	El Remudadero	2,753.23
19-031	Construcción de empedrados en la localidad de Caja	La Caja	1,335.20
19-032	Construcción de empedrados en las calles Profra. Juana Gómez y Primavera	Zacualpan	11,154.68
19-033	Rehabilitación de puente peatonal calle Privada de Cedro	Suchitlán	509.23
19-034	Rehabilitación de puente peatonal calle Calle Galeana	Suchitlán	1,178.28
19-035	Rehabilitación de puente peatonal camino al Naranjito	Suchitlán	360.05
19-037	Construcción de 10 cuartos dormitorios en el municipio de Comala	Varias	210,000.00
19-038	Construcción de 10 cuartos para Baños en el municipio de Comala	Varias	84,000.00
19-040	Gastos Indirectos	Comala	146,397.74
		TOTAL:	\$ 3'175,964.03

De igual forma se considera dentro de la TERCERA MODIFICACION una **REDUCCION** a la **Inversión Federal PROAGUA APAUR** por la cantidad de **\$ 60,031.35 (SESENTA MIL TREINTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)**, recurso que no se ejerció, debido a que solo se ministro al H. Ayuntamiento de Comala el recurso del total contratado, de las siguientes obras:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCION INVERSION FEDERAL
19-001	Perforación y aforo de pozo profundo "Comala norponiente"	Comala	21,001.73
19-002	Equipamiento, electrificación, línea de conducción, caseta de cloración y obra exterior del pozo profundo "Comala norponiente"	Comala	39,029.62
		TOTAL:	\$ 60,031.35

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el análisis, discusión, y en su caso aprobación o modificación del presente dictamen relativo a la **TERCERA MODIFICACION** al **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019.**

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Comala, al **C. ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes: - - - - -

a) En uso de la voz el **Regidor Jaime Ramos García**, realizó el cuestionamiento de cómo se determinó que más del 80% del agua pluvial de la comunidad de Suchitlán entra a la planta de tratamiento; contestando al mismo el Director de Obras Públicas Arq. Ramón Chávez. Por otro lado, el Regidor comentó que es necesario se sienten a checar cada uno de los proyectos, no con el afán de detenerlos sino de tener más información de los mismos, y poder tomar las mejores decisiones. Así mismo, comentó que en las características de las obras que se están ejecutando en la comunidad de Suchitlán, se había anunciado que en la calle Azucena se realizaría todo el empedrado, y al parecer por lo que comenta el Director de Obras ya no será así; por lo que en ese sentido solicita se les otorgue información certera. Finalmente el Regidor solicitó que el punto sea enviado para una Sesión Extraordinaria, porque pretende proponer que entre como obra el tema del mantenimiento general de las calles de toda la comunidad de Suchitlán. - - - - -

b) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, señaló que en la obra de la calle Narciso Mendoza se realizó nuevo el tramo del drenaje, ya que los vecinos reportaban que se tardó como dos meses la misma porque hubo un taponamiento considerable en el drenaje, originando malos olores todo el tiempo que duro la obra, por lo que se debe entender el enfado de la gente y revisar a la brevedad la bitácora de cada una de las obras. - - - - -

c) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, comentó que en dos ocasiones ha estado en la obra de la calle Reforma, y se ha podido percatar que lamentablemente los procesos constructivos están dejando mucho que desear, el trabajo que está realizando el supervisor de obra es deficiente, debiéndole exigir a la empresa que lo que está haciendo lo mejore, porque el estado actual de los trabajos es una "cochinada". Respecto a los taponamientos que se mencionan es falso que sea de años atrás, porque los habitantes manifiestan que no habían tenido problemas jamás al respecto. Así mismo, señaló que en su mayoría en las obras la calidad de los materiales y los procesos constructivos no son los adecuados, solicitando se les proporcione la bitácora de construcción para verificar el avance de los trabajos. También el Regidor comentó que la obra de la calle Reforma es de las más importante, esto por el flujo vial y la cantidad de personas que transitan a diario, por lo que apelo a la responsabilidad del Director de Obras, para que apriete las tuercas a la empresa y con ello se evite que mañana o pasado la gente venga a quejarse al Ayuntamiento. Finalmente el Regidor comentó que es una cuestión prioritaria que se

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping the printed text. The signatures appear to be of various individuals, possibly council members or officials mentioned in the text.

tiene que definir el tema de los pozos que existen en las calles de Suchitlán, y si a eso le aunamos el tema de la carente o deficiente iluminación en las calles, existe el riesgo que se produzcan daños a vehículos y sea responsable el Ayuntamiento. -----

d) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, comentó que como parte de la Comisión de Planeación si le parece muy importante las modificaciones propuestas, sin embargo, este tema fue turnado apenas el día de ayer, por lo que solicitó al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que observe el término de 5 días previos para poder analizar los temas con detenimientos, por lo que en ese sentido sugiere se convoque a Sesión Extraordinaria para votar bien informados este tema. Por otro lado, comentó que la obra de la calle Reforma hay muchas quejas de los vecinos, ya que aparentemente se reporta que se está contaminando el río, mismo que es usado por algunas personas para bañarse. Además la Regidora comentó que la gente no obstante ve que el Ayuntamiento este al pendiente, los trabajos de la empresa no están siendo los adecuados, ya que no tiene la gente que estar reportando malos trabajos cuando nos corresponde a nosotros como autoridad. -----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que por acuerdo de la **mayoría de los integrantes del Cabildo, se determinó reservarse la votación para realizar un mayor análisis y que sea presentado nuevamente en la próxima sesión de Cabildo.** -----

3) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, realizó el cuestionamiento de cuando se le habrá de dar respuesta a la solicitud de autorización que metieron los artesanos para que se lleve a cabo el festival navideño; contestando al mismo el Presidente Municipal. Finalmente solicitó que se le proporcione copia de la respuesta que se genere de dicho tema. -----

4) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, le dio lectura a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

----- Posteriormente siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez** declaró un receso. -----

----- Siendo las 13:12 (trece horas con doce minutos) el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez** reanudó la sesión. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente: -----

a) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, solicitó se realice una Sesión Extraordinaria para tener una mesa de trabajo con la Tesorera y poder hacer observaciones muy puntuales a la propuesta de iniciativa presentada. -----

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración la iniciativa antes señalada, misma que por acuerdo de la **mayoría de los integrantes del Cabildo, se determinó reservarse la votación para realizar un mayor análisis y que sea presentada nuevamente en la próxima sesión de Cabildo.** - - - - -

- - - - Continuando con su participación la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, solicitó se analice poder incluir en la correspondencia oficial del municipio de Comala, una leyenda que haga alusión al 200 aniversario de la fundación del primer Ayuntamiento, solicitando se analice jurídicamente dicha medida para determinar la viabilidad de la misma. - - - - -

- - - - Finalmente la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, comentó que vecinos de la calle 16 de Septiembre reportan el tema de las luminarias, por lo que solicita que la Dirección de Obras Públicas gestione con la empresa para que quede de una vez esa obra lista, porque hasta hoy presenta mucha obscuridad la misma. - - - - -

5) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, comentó que en la comunidad de "La Caja" hay un tema de un derribo de un árbol que está en una zona rural, y que al parecer el Director de Ecología del Ayuntamiento pretende hacer un cobro por el otorgamiento del permiso; por lo que solicitó que el Presidente Municipal verifique ese tema que se tenga un poco de sensibilidad, se instruya para que no se exija un costo por el permiso, considerando que el Ayuntamiento no puede realizar un cobro en zona rural, que se considere además que el árbol ya no está vivo, y sobre todo, que no se espere tanto tiempo para atender los temas. Continuando con su participación el Regidor señaló que existe la inquietud por parte de los integrantes de la Dirección de Seguridad, porque no se les ha dado respuesta a una serie de planteamientos que realizaron ya en reunión de trabajo que sostuvieron ya con autoridades municipales, por lo que en ese sentido solicitó no se le dé más largas al asunto y se resuelvan los planteamientos principales como lo es el del retroactivo. Así mismo, el Regidor comentó que en camino a Paredes existe un bache de magnitudes considerables, y si bien es cierto los vecinos del lugar ya le pusieron material de manera provisional, es necesario los elementos de Servicios Públicos reparen el mismo a la brevedad. Finalmente comentó que en las colonias Celsa Virgen y Aguajitos existen muchos lotes con exceso de maleza, por lo que en ese sentido replicando la petición de los habitantes de ambas colonias, pidió al Presidente Municipal se tomen cartas en el asunto y se notifique a los propietarios. - - - - -

6) En uso de la voz el **Regidor Urbano Carpio Rincón**, señaló que como Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes no ha sacado el tema de la solicitud de la tienda OXXO, ya que existen requerimientos previos por parte del área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que hasta entonces se atiendan las mismas, no se someterá a consideración del Cabildo la aprobación de la licencia de tienda de conveniencia. Continuando con su participación el Regidor realizó el cuestionamiento de que si en la comunidad de Zacualpan se podrán bajar recurso del FONDEN, contestando al mismo el Presidente Municipal. - - - - -

7) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, señaló que está pendiente desde hace aproximadamente 2 meses que se le dé respuesta a una petición que hizo llegar el Club Deportivo Comala por un tema de asignación de horarios de la cancha de futbol de la

Unidad Deportiva, por lo que solicitó se le otorgue ya la respuesta porque ya se están generando situaciones de fricción con otro Club Deportivo. Continuando con su participación comentó que en la comunidad de Suchitlán un árbol cayó a una casa ubicada en la calle Gladiola número 7 ocasionando daños considerables, en ese sentido comentó que la propietaria en tiempo trato de hacer el trámite sin que haya habido la atención debida por parte del área de Ecología, y por otro, al parecer se le pretende imponer una multa lo cual está totalmente desproporcionado, pidió sensibilidad en ese tema y que se ayude a la señora y no tanto que se le pretenda sancionar. Así mismo, el Regidor hizo del conocimiento de los integrantes del Cabildo que en días pasados hubo un accidente sobre la carretera Comala-San Antonio frente al Restaurante conocido como La Jaranas, y al parecer sin haber funcionarios de la SCT el perito del Ayuntamiento les impuso una multa de \$40,000.00 y que después discrecionalmente se les bajo a la cantidad de \$15,000.00; por lo que en ese sentido solicitó que se tenga sensibilidad porque no fue un daño que se haya querido cometer intencionalmente, y sobre todo se considere que las personas carecen de recursos económicos para poder pagar las cantidades que le solicitan. Siguiendo con su participación el Regidor comentó que deberá de dársele seguimiento a las infracciones que levantan en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, ya que hay reportes de los ciudadanos de que algunas se pagan en Tesorería y otras directamente en la Dirección; por lo que pidió al Presidente Municipal verifique esa situación. Finalmente el Regidor Omar hizo notar que a estas fechas no se ha conformado el nuevo Comité de Festejos Charro taurinos, siendo que en comparativa del año pasado a 3 semanas del inicio ya se tenía todo el programa y la propia integración del Comité, recordó además que ésta debe de ser como la sexta vez que pregunta al respecto sin que pueda verse un avance real en los preparativos, por lo que en ese sentido solicitó al Presidente Municipal se les informe a todos los integrantes del Cabildo al respecto; atendiendo dicha petición el Presidente Municipal. - - - - -

8) En otro tema se le concedió el uso de la voz el Director M.C. Enrique Macías Calleros, quien realizó la presentación de la propuesta de valores rústicos, de terrenos y de construcción para el municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2020. - - - - -

- - - - - Posteriormente el **Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes: - - - - -

a) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, comentó que no se les había comentado nada por parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, por lo que estarían a la espera de que se les proporcionen las tablas para poder decidir respecto a la aprobación de las mismas. Por otro lado, propuso que se disponga que el tema sea votado en otra sesión, para buscar se realice un mayor análisis porque se pretende tener la seguridad de que no se está elevando el impuesto predial. Finalmente solicitó se asiente en el acta que el Director de Catastro está manifestando que no va a realizarse ningún aumento en el cobro del impuesto predial. - - - - -

b) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, manifestó que es necesario se convoque a una mesa de trabajo con el Director de Catastro para conocer a detalle la propuesta y poderlo discutir con posterioridad. - - - - -

c) En uso de la voz la **Regidor Elba de la Vega Pascual**, manifestó que le preocupa que los funcionarios de ésta administración por lo general un día antes están sometiendo los temas al conocimiento del Cabildo, y no obstante eso en lo que va de la administración se han sacado temas, por lo que señaló que los funcionarios deben ser los primeros en cuidarle la espalda al presidente. Por otro lado, cuestionó si en el Ayuntamiento ya hay demandas de ciudadanos que soliciten el reintegro del impuesto predial; contestando al mismo el Director de Catastro. - - - - -

d) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, señaló que apoya el comentario realizado por la Regidora Elba, ya que prácticamente en todas las Sesiones del Cabildo en general si se revisan estadísticamente con todo y fechas han salido los temas dos o 3 día antes, y en muchos casos aun con esa situación se han sacado los temas; al respecto entiende que en el tema en particular se depende de una comisión del Instituto del Territorio, sin embargo, se pudo ir trabajando de manera paralela en datos que aunque no fueran los oficiales si pudieran dar un panorama a la comisión; por lo que en ese sentido lamentó que nunca se establezcan rutas críticas y siempre se trate de culpar al Cabildo por la no aprobación de los temas. - - - -

- - - - Al no haber más comentarios la propuesta fue sometido a votación económica misma que con el resultado de la votación **NO ALCANZO LA MAYORÍA SIMPLE PARA SER APROBADA**, quedando dispuesto entonces que se regresará a comisión para realizar un mayor análisis.- - - - -

9) Finalmente el **Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, realizo la lectura del siguiente dictamen:

Siendo las 15:00 horas del día 21 de octubre de 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, NORMA ARACELI CARILLO ASCENCIO** - Presidente y Secretarios respectivamente, de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021. Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la propuesta de modificación del artículo 14 del Reglamento para el otorgamiento de la beca médica; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por los CC. Rocío Solano Orozco, Fernando Tiburcio Jimenez Fuentes y Jose Manuel Dueñas, Oficial mayor, Director del DIF y Director de COMAPAC, respectivamente, mediante oficio número OM-474/10/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 089/2019.

SEGUNDO.- La Comisión de Gobernación y Reglamentos, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 128 en su fracción II inciso c), del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de gobernación y

reglamentos, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud versa respecto de la propuesta de modificación del artículo 14 del Reglamento para el otorgamiento de la beca médica, lo anterior, para optimizar y brindar un mejor servicio a las personas usuarias de este servicio, así como tomar las mejores decisiones para este H. Ayuntamiento y sus trabajadores.

CUARTO.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión dictaminadora considera necesaria que la reforma propuesta proceda, toda vez que en los organismos descentralizados del H. Ayuntamiento de Comala se debe reconocer el procedimiento para el otorgamiento de esta prestación a los trabajadores sindicalizados, y con ello, otorgarle certeza jurídica y presupuestaria a la misma.

Al respecto resulta pertinente que una vez que sea aprobada la presente reforma, en caso de así hacerlo, los Directores de COMAPAC y del DIF Municipal, refrenden la misma y sea sujeto a la aprobación de sus órganos internos de gobierno, como lo son el Consejo de Agua y el Patronato respectivamente, esto para que surta los efectos legales correspondientes.

Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar la modificación del artículo 14 del Reglamento para el otorgamiento de la beca médica, ya que las leyes tienen que evolucionar para que sean contemporáneas y adaptarse a las necesidades actuales de la población.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción I, 90, 109, 111 fracción II, 117, 120, 125 fracción IV, 128 fracción II inciso c), 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; aprobándose el presente dictamen por **UNANIMIDAD** de los presentes el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la reforma del artículo 14 del Reglamento para el otorgamiento de la beca médica, para quedar como sigue:

Artículo 14.- La comisión mixta estará integrada por un representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., que será la o el oficial mayor, un representante de la COMAPAC que será la o el Director, un representante del DIF que será la o el Director, así como por el Secretario o Secretaria General, Secretario o Secretaria del

Trabajo y Conflictos y Secretario o Secretaria de Organización del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala, un médico que designe la Secretaría de Salud y Bienestar.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

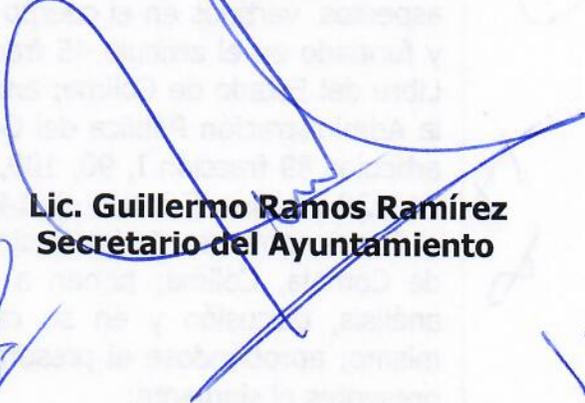
TERCERO.- En caso de que sea aprobado el presente dictamen, deberá observarse lo dispuesto por el párrafo segundo del considerando cuarto del presente dictamen, para una vez eso, se proceda a realizar la publicación en el Periódico Oficial El Estado de Colima.

CUARTO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Posteriormente **el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente la propuesta fue sometida a votación económica misma que con el resultado obtenido **NO ALCANZÓ LA MAYORÍA SIMPLE PARA SER APROBADA**, quedando dispuesto entonces que se regresará a comisión para realizar un mayor análisis. - - - -

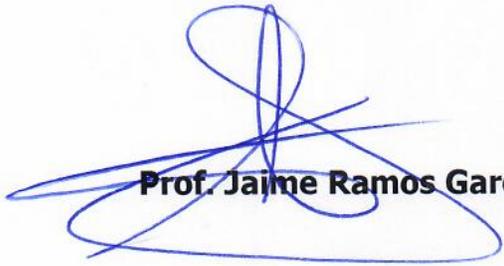
- - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la primera sesión ordinaria del segundo año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, siendo las 14:50 (catorce horas cincuenta minutos) del día 29 (veintinueve) de octubre del 2019, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - - - -


C. José Donald Ricardo Zúñiga
Presidente Municipal


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento


C. Esther Negrete Álvarez
Síndica

REGIDORES:



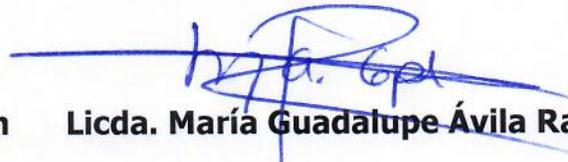
Prof. Jaime Ramos García



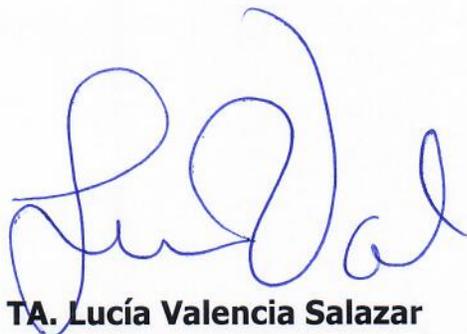
Licda. Elba de la Vega Pascual



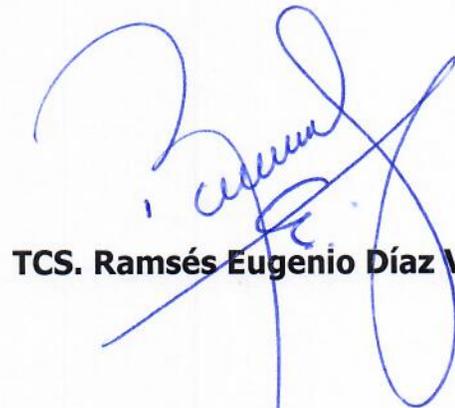
Lic. Urbano Carpio Rincón



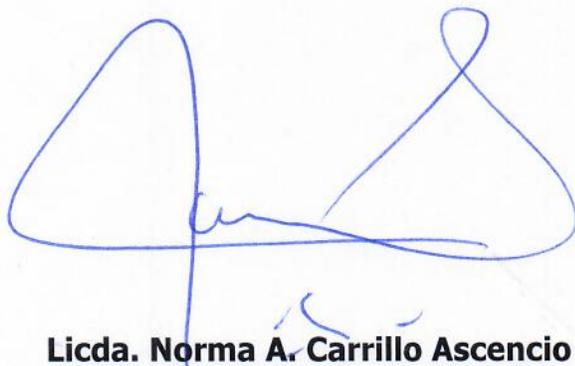
Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez



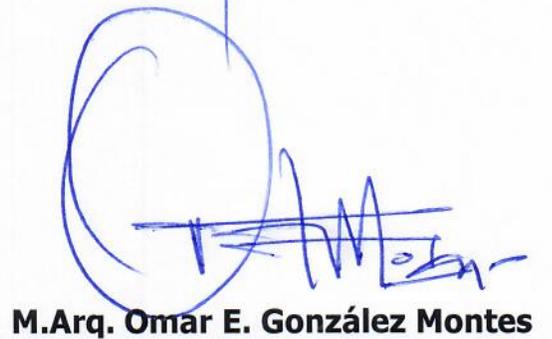
TA. Lucía Valencia Salazar



TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia



Licda. Norma A. Carrillo Ascencio



M.Arq. Omar E. González Montes



- - - - Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la primera Sesión Ordinaria del II año de ejercicio del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día martes 29 de octubre de 2019 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. - - - - -